Proceso Ejecutivo a Continuación Verbal Radicación 680013103006 2017 – 00367 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el archivo 114 del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41b8347fa5097f53c0365994a31325a885a788bd1f66a1e4ee6e4f0a20a3e4ec**Documento generado en 19/10/2021 06:44:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica